

3.3 Algunas consideraciones sobre la Norma NOM_035



La Nom-035 no exige que se contrate una Unidad de verificación acreditada para su cumplimiento, ya que esto implica un costo que no todos los centros de trabajo están en posibilidad de hacerlo, lo sugiere como una opción.

Sin embargo, si es una empresa que tiene varios centros de trabajo y ya tiene un antecedente de factores de riesgo psicosocial, eventos traumáticos, entorno organizacional desfavorable, accidentes y enfermedades de trabajo, sería recomendable buscar este tipo de apoyo.

También se puede trabajar paralelamente al interior de la empresa a través de las Comisiones de Higiene y Seguridad, las cuales son obligatorias de acuerdo a la **Ley Federal del Trabajo** cuya función son las siguientes:

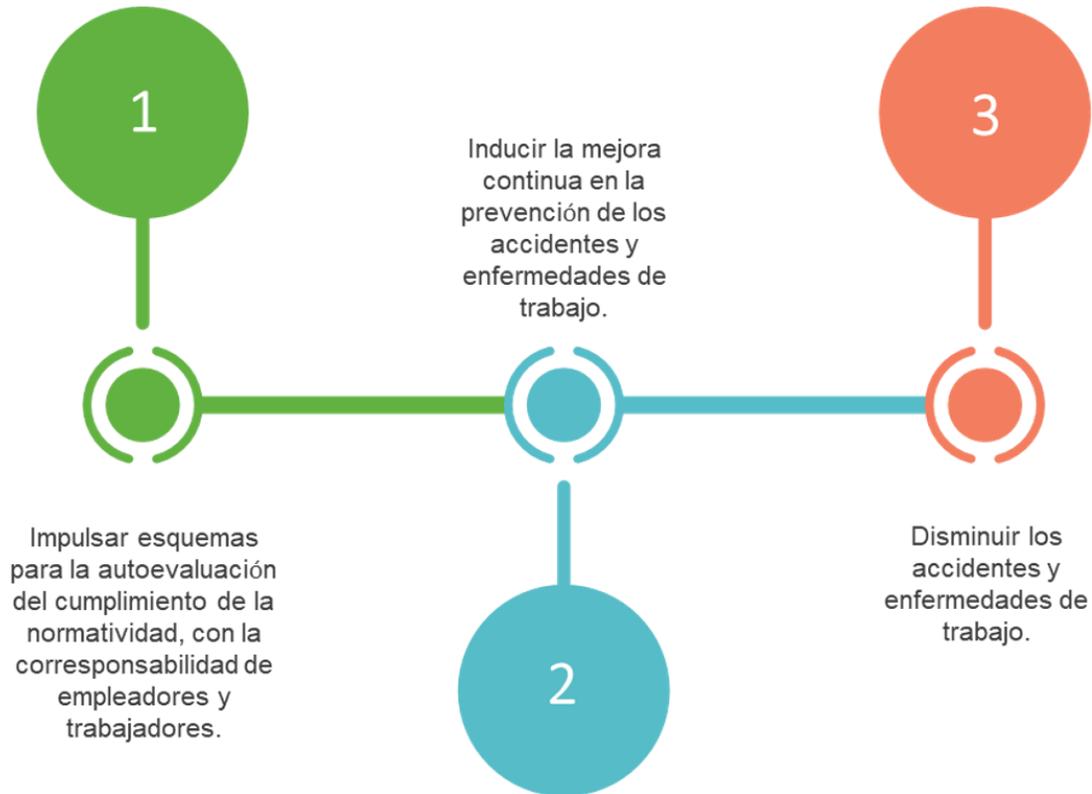
Artículo 509:

En cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

A su vez, crear comisiones con la finalidad de identificar, analizar y prevenir los factores de riesgos psicosociales conjuntamente con el área de Recursos Humanos o Gestión del Talento,

cuya responsabilidad es fomentar y asegurar el bienestar de los colaboradores, así como mantener un ambiente organizacional favorable mediante la aplicación de medidas, acciones y políticas adecuadas, que no solo sirvan para resolver las situaciones que se presentan en momentos de crisis, sino para transformar paulatinamente la cultura hacia la prevención.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene un **Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el trabajo** denominado **PASST**, cuyos objetivos específicos son:



Puede ser un importante punto de partida, ya que la NOM-035 menciona que se debe tomar como referencia la NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, funciones y actividades.

Al día de hoy, aún no hay Unidades de verificación oficialmente aprobadas y acreditadas para la NOM 035. El 03 junio de 2019 a través del Diario Oficial de la Federación se publicó la convocatoria para que se inscribieran y reunieran todos los requisitos aquellas personas físicas y morales interesadas en obtener la acreditación. Será mediante el Diario Oficial de la Federación, que se den a conocer los organismos aprobados y acreditados.

Finalmente, en el apartado 9.4 de la norma, se establece que la vigencia de los dictámenes emitidos por las unidades de verificación será de dos años, siempre y cuando no sean modificadas las condiciones que sirvieron para su emisión.

Cierre

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social verificará el cumplimiento de la norma a través de Unidades de verificación que estén debidamente acreditadas y aprobadas.

Deberá garantizar que los procedimientos de evaluación de la conformidad se realicen por personas con capacidad y calidad técnica, material y humana, en relación con los servicios que pretenden prestar, así como con los procedimientos de aseguramiento de calidad que garanticen el desempeño de sus funciones.

Esto debe dar la certeza a las empresas que contratan sus servicios sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de los procedimientos aplicados.

Referencias bibliográficas

- Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018
- Diario Oficial de la Federación. (2019). *CONVOCATORIA a unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación para realizar la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social*. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561741&fecha=03/06/2019
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (s.f). *¿Qué es el PASST?* Recuperado de <https://autogestionsst.stps.gob.mx/Proyecto/Publico/Default.aspx>.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2018). Ley Federal del Trabajo, D.O.F. 01/04/1970 y sus reformas. Recuperado de <http://organismosprivados.stps.gob.mx/organismosprivados/leyes.html>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). *Capacita STPS a inspectores y unidades de verificación para la aplicación de la NOM 035*. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/capacita-stps-a-inspectores-y-unidades-de-verificacion-para-la-aplicacion-de-la-nom-035>

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.